

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-CC-15161-IMNC-2007, NMX-CC-16949-IMNC-2007, NMX-CH-012/1-IMNC-2007, NMX-CH-286/2-IMNC-2007, NMX-CH-4287-IMNC-2007, NMX-CH-6141-IMNC-2007, NMX-CH-10576-1-IMNC-2007, NMX-CH-11462-1-IMNC-2007, NMX-CH-11843-3-IMNC-2007, NMX-CH-11843-4-IMNC-2007, NMX-CH-13528-IMNC-2007, NMX-CH-21748-IMNC-2007, NMX-EC-027-IMNC-2007, NMX-EC-053-IMNC-2007, NMX-EC-060-IMNC-2007, NMX-EC-067-IMNC-2007, NMX-EC-17000-IMNC-2007, NMX-EC-17040-IMNC-2007, NMX-EC-17050-1-IMNC-2007 y NMX-EC-17050-2-IMNC-2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS NMX-CC-15161-IMNC-2007, DIRECTRICES PARA LA APLICACION DE LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2000 EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS; NMX-CC-16949-IMNC-2007, SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD-REQUISITOS PARTICULARES PARA LA APLICACION DE LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2000 PARA LA PRODUCCION EN SERIE Y DE PIEZAS DE RECAMBIO EN LA INDUSTRIA DEL AUTOMOVIL (CANCELA A LA NMX-CC-16949-IMNC-2000); NMX-CH-012/1-IMNC-2007, ESPECIFICACIONES GEOMETRICAS DE PRODUCTO (GPS)-MALLAS TEJIDAS PARA CRIBAS O TAMICES-PARTE 1: ESPECIFICACIONES, VERIFICACION Y CALIBRACION DE MALLAS METALICAS (CANCELA A LA NMX-CH-012-1970); NMX-CH-286/2-IMNC-2007, ESPECIFICACIONES GEOMETRICAS DEL PRODUCTO (GPS)-SISTEMA INTERNACIONAL DE LIMITES Y AJUSTES-PARTE 2: TABLAS DE GRADOS DE TOLERANCIA NORMALIZADOS Y DESVIACIONES LIMITE PARA AGUJEROS Y EJES; NMX-CH-4287-IMNC-2007, ESPECIFICACIONES GEOMETRICAS DE PRODUCTO (GPS)-ACABADO SUPERFICIAL: METODO DEL PERFIL-TERMINOS, DEFINICIONES Y PARAMETROS DE ACABADO SUPERFICIAL; NMX-CH-6141-IMNC-2007, MATERIALES DE REFERENCIA-ANALISIS DE GASES-REQUISITOS DE LOS CERTIFICADOS DE GASES DE CALIBRACION Y MEZCLAS DE GASES (CANCELA A LA NMX-CH-077-1986); NMX-CH-10576-1-IMNC-2007, METODOS ESTADISTICOS-DIRECTRICES PARA LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD CONTRA REQUISITOS ESPECIFICADOS-PARTE 1: PRINCIPIOS GENERALES; NMX-CH-11462-1-IMNC-2007, DIRECTRICES PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL ESTADISTICO DE PROCESOS (CEP)-PARTE 1: ELEMENTOS DEL CEP; NMX-CH-11843-3-IMNC-2007, CAPACIDAD DE DETECCION-PARTE 3: METODOLOGIA PARA LA DETERMINACION DEL VALOR CRITICO PARA LA VARIABLE DE RESPUESTA CUANDO NO SE UTILIZAN DATOS DE CALIBRACION; NMX-CH-11843-4-IMNC-2007, CAPACIDAD DE DETECCION-PARTE 4: METODOLOGIA PARA COMPARAR EL VALOR MINIMO DETECTABLE CON UN VALOR DADO; NMX-CH-13528-IMNC-2007, METODOS ESTADISTICOS PARA SU USO EN ENSAYOS DE APTITUD POR COMPARACIONES INTERLABORATORIOS; NMX-CH-21748-IMNC-2007, GUIA PARA EL USO DE LOS ESTIMADOS DE LA REPETIBILIDAD, LA REPRODUCIBILIDAD Y LA VERACIDAD EN LA ESTIMACION DE LA INCERTIDUMBRE DE MEDICION; NMX-EC-027-IMNC-2007, DIRECTRICES PARA UN ORGANISMO DE CERTIFICACION QUE APLIQUE ACCION CORRECTIVA EN EL CASO DE MAL USO DE SU MARCA DE CONFORMIDAD; NMX-EC-053-IMNC-2007, EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-ORIENTACIONES PARA LA UTILIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD DE UNA ORGANIZACION EN LA CERTIFICACION DE PRODUCTOS; NMX-EC-060-IMNC-2007, EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-CODIGO DE BUENA PRACTICA; NMX-EC-067-IMNC-2007, EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA CERTIFICACION DE PRODUCTOS; NMX-EC-17000-IMNC-2007, EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-VOCABULARIO Y PRINCIPIOS GENERALES; NMX-EC-17040-IMNC-2007, EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS GENERALES PARA LA EVALUACION ENTRE PARES DE ORGANISMOS DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD Y ORGANISMOS DE ACREDITACION; NMX-EC-17050-1-IMNC-2007, EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-DECLARACION DE CONFORMIDAD DEL PROVEEDOR-PARTE 1: REQUISITOS GENERALES (CANCELA A LA NMX-EC-022-IMNC-2000) Y NMX-EC-17050-2-IMNC-2007, EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-DECLARACION DE CONFORMIDAD DEL PROVEEDOR-PARTE 2: DOCUMENTACION DE APOYO.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos,

expide la Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de norma mexicana bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicha asociación, ubicada en Manuel Ma. Contreras 133, piso 6, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Norma entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-CC-15161-IMNC-2007	DIRECTRICES PARA LA APLICACION DE LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2000 EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana proporciona orientación a las organizaciones para la aplicación de los requisitos de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2000 durante el desarrollo e implementación de un sistema de gestión de la calidad en la industria de alimentos y bebidas. Esta Norma Mexicana presenta información sobre las posibles interacciones de la serie de normas NMX-CC-IMNC, y el sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control (HACCP), para requisitos de inocuidad alimentaria. Esta Norma Mexicana no está prevista para fines contractuales, de reglamentación o de certificación.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 15161:2001, Guidelines on the application of ISO 9001:2000 for the food and drink industry.	
NMX-CC-16949-IMNC-2007	SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD-REQUISITOS PARTICULARES PARA LA APLICACION DE LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2000, PARA LA PRODUCCION EN SERIE Y DE PIEZAS DE RECAMBIO EN LA INDUSTRIA DEL AUTOMOVIL (CANCELA A LA NMX-CC-16949-IMNC-2000).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana define los requisitos del sistema de gestión de la calidad para el diseño y desarrollo, la producción y, cuando sea pertinente, la instalación y el servicio posventa de los productos del sector del automóvil. Esta Norma Mexicana es aplicable a las plantas de la organización donde se fabrican los productos especificados por los clientes, para la producción y/o el servicio posventa. Las funciones de apoyo, situadas en la planta de fabricación o fuera de ella, tales como los centros de diseño, las oficinas centrales de la compañía y los centros de distribución, forman parte de la auditoría de la planta ya que le dan apoyo, pero no pueden obtener un certificado independiente según esta Norma Mexicana. Esta Norma Mexicana también puede ser aplicada en toda la cadena de suministro del sector del automóvil.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración. Nota: Esta Norma Mexicana es idéntica a la especificación técnica internacional ISO/TS 16949:2002, Quality management systems-Particular requirements for the application of ISO 9001:2000 for automotive production and relevant service part organizations.	

NMX-CH-012/1-IMNC-2007	ESPECIFICACIONES GEOMETRICAS DE PRODUCTO (GPS)-MALLAS TEJIDAS PARA CRIBAS O TAMICES-PARTE 1: ESPECIFICACIONES, VERIFICACION Y CALIBRACION DE MALLAS METALICAS (CANCELA A LA NMX-CH-012-1970).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana define los términos con respecto a malla industrial de alambre tejido para propósitos de tamizado y especifica las tolerancias, los requisitos y los métodos de prueba.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 9044:1999, Industrial woven wire cloth-Technical requirements and test.	
NMX-CH-286/2-IMNC-2007	ESPECIFICACIONES GEOMETRICAS DEL PRODUCTO (GPS)-SISTEMA INTERNACIONAL DE LIMITES Y AJUSTES-PARTE 2: TABLAS DE GRADOS DE TOLERANCIA NORMALIZADOS Y DESVIACIONES LIMITE PARA AGUJEROS Y EJES.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana proporciona valores de las desviaciones límite para las clases de tolerancia proporcionadas en NMX-CH-286-1-IMNC. Cubre valores para las desviaciones superiores a ES (para agujeros) y es (para ejes), y las desviaciones interiores a EI (para agujeros) ei (para ejes).	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 286-2:1988, ISO system of limits and fits-Part 2: Tables of standard tolerance grades and limit deviations for holes and shafts.	
NMX-CH-4287-IMNC-2007	ESPECIFICACIONES GEOMETRICAS DE PRODUCTO (GPS)-ACABADO SUPERFICIAL: METODO DEL PERFIL-TERMINOS, DEFINICIONES Y PARAMETROS DE ACABADO SUPERFICIAL.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana especifica términos, definiciones y parámetros para la determinación del acabado superficial (rugosidad, ondulación y perfil primario) mediante métodos de perfil	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana concuerda totalmente con la Norma Internacional ISO 4287:1997, Geometrical Product Specifications (GPS)-Surface texture: Profile method-Terms, definitions and surface texture parameters.	
NMX-CH-6141-IMNC-2007	MATERIALES DE REFERENCIA-ANALISIS DE GASES-REQUISITOS DE LOS CERTIFICADOS DE GASES DE CALIBRACION Y MEZCLAS DE GASES (CANCELA A LA NMX-CH-077-1986).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana especifica los requisitos de los certificados de gases puros y de mezclas homogéneas de gases que se utilizan como gases de calibración. Especifica la información mínima requerida (datos obligatorios) e información adicional (datos opcionales) recomendado para la caracterización de un gas puro o y una mezcla homogénea de gases, suministrados bajo presión en un cilindro u otro recipiente. Esta Norma Mexicana no abarca el campo acerca de datos relevantes de seguridad y relacionados al etiquetado.	

Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 6141:2000, Gas analysis-Requirements for certificates for calibration gases and gas mixtures.	
NMX-CH-10576-1-IMNC-2007	METODOS ESTADISTICOS-DIRECTRICES PARA LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD CONTRA REQUISITOS ESPECIFICADOS-PARTE 1: PRINCIPIOS GENERALES.
Campo de aplicación Esta parte de la Norma Mexicana NMX-CH-10576-IMNC, establece directrices para: a) elaborar requisitos que puedan ser formulados como los valores límite para una característica cuantificable; y b) para verificar la conformidad de tales requisitos cuando el resultado de un ensayo o medición está sujeto a la incertidumbre. Esta parte de la Norma Mexicana NMX-CH-10576-IMNC, es aplicable siempre que la incertidumbre pueda ser cuantificada de acuerdo a los principios establecidos en la Norma Mexicana NMX-CH-140-IMNC-2002. El término incertidumbre es por lo tanto un descriptor para todos los elementos de variación en el resultado de la medición, incluyendo aquellos debidos al muestreo. Esta parte de la Norma Mexicana NMX-CH-10576-IMNC está fuera del objetivo de proporcionar reglas de cómo actuar cuando se ha obtenido un resultado de ensayo de conformidad no concluyente.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma es idéntica a la Norma Internacional ISO 10576-1:2003, Statistical methods-Guidelines for the evaluation of conformity with specified requirements-Part 1: General principles.	
NMX-CH-11462-1-IMNC-2007	DIRECTRICES PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL ESTADISTICO DE PROCESOS (CEP)-PARTE 1: ELEMENTOS DEL CEP.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana proporciona los elementos para implementar un sistema de control estadístico de procesos (CEP) para lograr estos objetivos. El objetivo económico común del control estadístico de procesos es incrementar los buenos bienes producidos para una cantidad determinada de recursos de entrada. Esta parte de la Norma Mexicana NMX-CH-11462-IMNC, especifica el sistema de CEP y las directrices para emplearse: - cuando la capacidad del proveedor de reducir la variación en el proceso está asociada con el diseño o necesidades de producción a ser verificadas (ensayadas) o mejoradas; o - cuando el proveedor está reiniciando la implementación del CEP para lograr tal capacidad. Esta Norma Mexicana no está destinada a ser empleada para uso contractual, regulatorio o certificación.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 11462-1:2001, Guidelines for implementation of statistical process control (SPC)-Part 1: Elements of SPC.	
NMX-CH-11843-3-IMNC-2007	CAPACIDAD DE DETECCION-PARTE 3: METODOLOGIA PARA LA DETERMINACION DEL VALOR CRITICO PARA LA VARIABLE DE RESPUESTA CUANDO NO SE UTILIZAN DATOS DE CALIBRACION.
Campo de aplicación	

Esta parte de la Norma Mexicana NMX-CH-11843-IMNC, proporciona un método de estimación del valor crítico de la variable de respuesta a partir de la media y la desviación estándar de las mediciones repetidas del estado de referencia en ciertas situaciones en que el valor de la variable de estado neta es cero, para todos los propósitos razonables y previsibles. Por lo tanto, se puede decidir si los valores de la variable de respuesta en un estado real están sobre la gama de los valores atribuibles al estado de referencia.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 11843-3:2003, Capability of detection-Part 3: Methodology for determination of the critical value for the response variable when no calibration data are used.

NMX-CH-11843-4-IMNC-2007

CAPACIDAD DE DETECCION-PARTE 4: METODOLOGIA PARA COMPARAR EL VALOR MINIMO DETECTABLE CON UN VALOR DADO.

Campo de aplicación

Esta parte de la Norma Mexicana NMX-CH-11843-IMNC, se ocupa de la valoración de la capacidad de detección de un método de medición sin las suposiciones descritas en la Norma Mexicana NMX-CH-11843-2-IMNC-2007, de una curva de calibración lineal y de ciertas relaciones entre la desviación estándar residual y el valor de la variable de estado neta.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana es idéntica a la norma internacional ISO 11843-4:2003, "Capability of detection-Part 1: Methodology for comparing the minimum detectable value with a given value".

NMX-CH-13528-IMNC-2007

METODOS ESTADISTICOS PARA SU USO EN ENSAYOS DE APTITUD POR COMPARACIONES INTERLABORATORIOS.

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana complementa a la serie de la Norma Mexicana NMX-CH-043-IMNC (todas las partes) proporcionando la descripción detallada de métodos estadísticos adecuados para ser usados por los organizadores para analizar los datos obtenidos a partir de los esquemas de ensayos de aptitud y proporcionando recomendaciones sobre su uso en la práctica por los participantes de tales esquemas y por entidades de acreditación.

Esta Norma Mexicana puede aplicarse para demostrar que los resultados de medición obtenidos por los laboratorios no muestran evidencia de un nivel de sesgo inaceptable. Es aplicable a datos cuantitativos pero no para datos cualitativos.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 13528:2005, Statistical methods for use in proficiency testing by interlaboratory comparisons.

NMX-CH-21748-IMNC-2007

GUIA PARA EL USO DE LOS ESTIMADOS DE LA REPETIBILIDAD, LA REPRODUCIBILIDAD Y LA VERACIDAD EN LA ESTIMACION DE LA INCERTIDUMBRE DE MEDICION.

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana es aplicable en todas las mediciones y campos de ensayo donde una incertidumbre asociada con un resultado debe ser determinada. Esta Norma Mexicana no describe la aplicación de datos de repetibilidad en ausencia de datos de reproducibilidad.

Esta Norma Mexicana asume que los efectos sistemáticos no despreciables reconocidos son corregidos aplicando una corrección numérica como parte del método de medición o por investigación y la eliminación de la causa del efecto.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir alguna al momento de su publicación.

Nota: Esta Norma es idéntica a la especificación técnica internacional ISO/TS 21748:2004, Guidance for the use of repeatability, reproducibility and trueness estimates in measurement uncertainty estimation.	
MX-EC-027-IMNC-2007	DIRECTRICES PARA UN ORGANISMO DE CERTIFICACION QUE APLIQUE ACCION CORRECTIVA EN EL CASO DE MAL USO DE SU MARCA DE CONFORMIDAD.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana identifica una serie de procedimientos que debería considerar un organismo nacional de certificación (no gubernamental) para decidir cómo responder a: a) un informe de mal uso de su marca de conformidad registrada, o b) una situación en la cual un producto certificado subsecuentemente se encuentra que es peligroso. Las acciones que un organismo de certificación elija dependerán de un número de factores tales como: Las leyes del país en el cual ocurra el mal uso, la naturaleza del contrato o acuerdo entre el organismo de certificación y la parte que hace mal uso de la marca; la gravedad del mal uso; ya sea que el mal uso fue por inadvertencia o deliberadamente, y si el producto es peligroso.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración. Nota. Esta Norma Mexicana es idéntica a la Guía Internacional ISO/IEC Guide 27:1983, Guidelines for corrective action to be taken by a certification body in the event of its mark of conformity.	
MX-EC-053-IMNC-2007	EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-ORIENTACIONES PARA LA UTILIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD DE UNA ORGANIZACION EN LA CERTIFICACION DE PRODUCTOS.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana describe un método general por el cual los organismos de certificación pueden desarrollar y poner en práctica programas de certificación de productos que utilicen requisitos del sistema de gestión de la calidad de la organización. Las indicaciones detalladas en esta Norma Mexicana no constituyen requisitos para la acreditación de los organismos de certificación de productos y no reemplazan a los requisitos de la NMX-EC-065-IMNC. Los programas detallados en esta Norma Mexicana se aplican únicamente a la certificación de productos y en todos los casos suponen los siguientes principios: a) la evaluación del sistema de gestión de la calidad de una organización y su capacidad para suministrar de forma coherente productos que cumplan los requisitos especificados; b) el ensayo, la inspección o una verificación comparable de la conformidad del producto con los criterios del esquema y los requisitos especificados; c) la aplicación de un esquema de vigilancia adecuado para asegurarse de la continua conformidad con los requisitos especificados de los productos suministrados por la organización; d) el control de la marca de conformidad y/o del logotipo del organismo de certificación.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración. NOTA: Esta Norma Mexicana es idéntica a la Guía Internacional ISO/IEC Guide 53:2005, Conformity assessment-Guidance on the use of an organization's quality management system in product certification.	
MX-EC-060-IMNC-2007	EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-CODIGO DE BUENA PRACTICA.
Campo de aplicación	

Esta Norma Mexicana recomienda buenas prácticas para todos los elementos de la evaluación de la conformidad, a saber: documentos normativos, organismos, sistemas, esquemas y resultados.

Está destinada a ser utilizada por personas y organismos que deseen proporcionar, promover o utilizar servicios de evaluación de la conformidad éticos y confiables.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

NOTA: Esta Norma Mexicana es idéntica a la Guía Internacional ISO/IEC Guide 60:2004, Conformity assessment-Code of good practice.

NMX-EC-067-IMNC-2007

EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA CERTIFICACION DE PRODUCTOS.

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana proporciona información basada en las prácticas actuales, sobre los sistemas de certificación de productos e identifica sus diversos elementos.

Está destinada a ser utilizada por organismos de certificación de productos y otras partes interesadas que deseen comprender, desarrollar, establecer o comparar sistemas de certificación de productos de tercera parte.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

Nota: Esta Norma Mexicana es idéntica a la Guía Internacional ISO/IEC Guide 67:2004, Conformity assessment-Fundamentals of product certification.

NMX-EC-17000-IMNC-2007

EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-VOCABULARIO Y PRINCIPIOS GENERALES.

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana especifica los términos y las definiciones generales relacionados con la evaluación de la conformidad, incluyendo la acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad, y el uso de la evaluación de la conformidad para facilitar el comercio. Como una ayuda para la comprensión entre los usuarios de la evaluación de la conformidad, los organismos de evaluación de la conformidad y sus organismos de acreditación.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 17000:2004, Conformity assessment-Vocabulary and general principles.

NMX-EC-17040-IMNC-2007

EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS GENERALES PARA LA EVALUACION ENTRE PARES DE ORGANISMOS DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD Y ORGANISMOS DE ACREDITACION.

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece los requisitos generales relativos al proceso de evaluación entre pares llevado a cabo por los grupos de acuerdo de organismos de acreditación o de organismos de evaluación de la conformidad. Se ocupa de la estructura y el funcionamiento del grupo de acuerdo solamente en lo relacionado con el proceso de evaluación entre pares.

Esta Norma Mexicana no se ocupa de cuestiones más amplias concernientes a la constitución,

organización y gestión del grupo de acuerdo, ni de cómo utilizará el grupo la evaluación entre pares en el momento de decidir la asociación al grupo.

Esta Norma Mexicana se aplica a la evaluación entre pares de organismos de evaluación de la conformidad que realizan actividades tales como:

- a) ensayos/pruebas,
- b) certificación de productos,
- c) inspección,
- d) certificación (a veces también se denomina registro) de sistemas de gestión, y
- e) certificación de personas.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 17040:2005, Conformity assessment-General requirements for peer assessment of conformity assessment bodies and accreditation bodies.

NMX-EC-17050-1-IMNC-2007

EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-DECLARACION DE CONFORMIDAD DEL PROVEEDOR-PARTE 1: REQUISITOS GENERALES (CANCELA A LA NMX-EC-022-IMNC-2000).

Campo de aplicación

Esta parte de la Norma Mexicana NMX-EC-17050-IMNC, especifica los requisitos generales para la declaración de conformidad de un proveedor en los casos en que es deseable, o necesario, que la conformidad de un objeto con requisitos especificados sea atestada, independientemente del sector involucrado. El objeto de la declaración de conformidad puede ser un producto, proceso, sistema de gestión, persona u organismo.

Esta parte de la Norma Mexicana NMX-EC-17050-IMNC no define ningún objeto particular para la declaración de conformidad.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana concuerda totalmente con la Norma Internacional ISO/IEC 17050-1:2004, Conformity assessment-Supplier's declaration of conformity-Part 1: General requirements.

NMX-EC-17050-2-IMNC-2007

EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-DECLARACION DE CONFORMIDAD DEL PROVEEDOR-PARTE 2: DOCUMENTACION DE APOYO.

Campo de aplicación

Esta parte de la Norma Mexicana NMX-EC-17050-IMNC, especifica los requisitos generales para que la documentación de apoyo confirme una declaración de conformidad del proveedor. Para el propósito de esta parte de la Norma Mexicana NMX-EC-17050-IMNC, el objeto de la declaración de conformidad puede ser un producto, proceso, sistema de gestión, persona u organismo.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 17050-2:2004, Conformity assessment-Supplier's declaration of conformity-Part 2: Supporting documentation.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2007.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.